



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

San Miguel de Tucumán, 08 ABR 2022

VISTO el Exp. N° 88525-12 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Odontología solicita mediante Res. N° 0710-21, la designación del Dr. Martín Horacio Edelberg y de la Dra. Liliana Ester Zeman, como Director y Codirectora respectivamente, de la Carrera de Posgrado "Especialización en Operatoria Dental y Biomateriales"; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera fue creada mediante Res. N° 0533-HCS-15 y sus modificatorias y ampliatorias;

Que mediante Res. N° 0491-HCS-18 se designa al Dr. Martín Horacio Edelberg (Facultad de Odontología de la U.B.A.), y a la Dra. Liliana Ester Zeman (Facultad de Odontología de la U.N.T.), como Director y Co-Directora respectivamente, de la Carrera, por el término de 3 (tres) años, a partir del 30 de abril de 2018;

Que con motivo de caducar las mismas, el Secretario de Posgrado de esa Unidad Académica, solicita la renovación de su designación por un nuevo período de 3 (tres) años, por lo que mediante Res. N° 0710-21 del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, se da curso a lo solicitado;

Que la Carrera cuenta con dictamen favorable dispuesto por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en sesión 451 de fecha 7-11-16, y con Reconocimiento Oficial Provisorio y la consecuente Validez Nacional de su Título, aprobada mediante Res. N° 1563-18 del Ministerio de Educación de la Nación;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por el Consejo de Posgrado,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE TUCUMAN

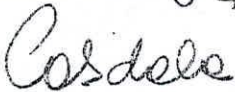
-en sesión ordinaria virtual de fecha 22 de marzo de 2022-

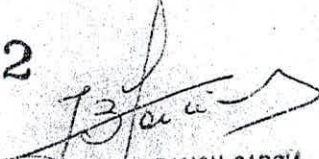
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar al Dr. Martín Horacio Edelberg y a la Dra. Liliana Ester Zeman como Director y Codirector, respectivamente, de la carrera de Posgrado "Especialización en Operatoria Dental y Biomateriales", por el término de 3 (tres) años, a partir de fecha 30 de abril de 2021, atento a lo solicitado mediante Res. N° 0710-21 del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de esta Casa, y los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal. Cumplido, vuelva a Facultad de Odontología a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° 0442 2022  
mt

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
LIC. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Consejo Superior  
U.N.T.